REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 SEP 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.991

RETIRO, 11 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**Elizabeth Carolina Reyes Vallejos**
RUT	:	Nº 16.462.109-K
CARGO	:	Técnico Finanzas
DESDE	:	11/09/2013 a.m.
HASTA	:	11/09/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Trámites Ley 20.330 en Intendencia Talca.-

NOMBRE	:	**María Lastra Aravena**
RUT	:	Nº 11.458.906-3
CARGO	:	Técnico DOM
DESDE	:	11/09/2013 p.m.
HASTA	:	11/09/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día
MOTIVO	:	Trámites escolares en Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep